

Atención jubilados y pensionados de ANSES: cuánto cobrarán en marzo 2026 con el nuevo aumento

15/02/2026



La **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)** confirmó cuál será el nuevo monto que percibirán los **jubilados** en marzo de 2026, luego de aplicar el **nuevo incremento del 2,9%**.

Además, quienes cobran la jubilación mínima recibirán un **bono extraordinario de \$70.000**, que se mantiene sin cambios desde hace dos años y se acreditará junto con los haberes del mes.



ANSES confirmó la jubilación mínima de marzo 2026: cuánto cobrarán los jubilados. Foto: Freepik / ANSES.

¿Cuánto cobrarán los jubilados y pensionados en marzo 2026?

Con el aumento, los **jubilados y pensionados** que perciben la mínima recibirán **\$439.600,87**. En tanto, aquellos que cobran la jubilación máxima accederán a **\$2.487.063,96**.

Es importante recordar que los aumentos de jubilaciones se aplican mensualmente y se calculan en función de la **inflación oficial publicada por el INDEC**, lo que busca garantizar la actualización constante de los ingresos de los jubilados. Los distintos beneficios abonados por ANSES quedan de la siguiente manera:

- **Jubilación mínima:** \$369.493. De mantenerse el bono de \$70.000, el total es de \$439.439.
- **Jubilación máxima:** \$2.495.599. Quienes se encuentran en estos grupos no reciben el bono.
- **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM):** \$295.595 y un total de \$365.595 con el bono incluido.
- **Pensiones No Contributivas por Invalidez o Vejez:** pasan a cobrar \$258.646. Sumando el bono, el depósito llega a \$328.646.
- **PNC Madre de 7 hijos:** se equipara a la jubilación

mínima, por lo que el monto queda en \$369.493.



Los aumentos de jubilaciones se aplican mensualmente y se calculan en función de la inflación oficial publicada por el INDEC. Foto: IA

Cabe recordar que el bono de \$70.000 para jubilados y pensionados **todavía no fue confirmado oficialmente**. Pese a ello, se espera que continúe.

Calendario de cobros ANSES para marzo 2026

Para el próximo mes, los pagos se organizan **según la terminación del DNI** de cada beneficiario:

Jubilados que cobran la mínima:

- Documentos terminados en 0: 09 de marzo.
- Documentos terminados en 1: 10 de marzo.
- Documentos terminados en 2: 11 de marzo.
- Documentos terminados en 3: 12 de marzo.
- Documentos terminados en 4: 13 de marzo.
- Documentos terminados en 5: 16 de marzo.
- Documentos terminados en 6: 17 de marzo.

- Documentos terminados en 7: 18 de marzo.
- Documentos terminados en 8: 19 de marzo.
- Documentos terminados en 9: 20 de marzo.



Cuánto recibirán los jubilados en marzo: ANSES anunció el nuevo monto y las fechas de cobro. Foto: X @ansesgob

Jubilados que cobran más que la mínima:

- Documentos terminados en 0 y 1: 23 de marzo.
- Documentos terminados en 2 y 3: 25 de marzo.
- Documentos terminados en 4 y 5: 26 de marzo.
- Documentos terminados en 6 y 7: 27 de marzo.
- Documentos terminados en 8 y 9: 30 de marzo.

El anuncio de ANSES permite que los jubilados **planifiquen sus gastos y cobren sus haberes con antelación**, incluyendo tanto el incremento mensual como el bono extraordinario, consolidando así la previsibilidad de los ingresos de uno de los sectores más vulnerables del país.